



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 7 DE AGOSTO DE 1992

Número 183

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 2 de julio de 1992, relativo a Modificación NN.SS. de Moratalla, que afecta a la unidad de actuación M-1. Expediente 110/91 Planeamiento. 5803

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Anuncio de contratación directa de obras. 5803

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR Organismo Autónomo Imprenta Regional

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la Contratación Directa de «Diverso Material Informático» con destino al Organismo Autónomo Imprenta Regional. 5803

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación del «Suministro e instalación del cableado y unidad de alimentación ininterrumpida de la Red Informática» en el Organismo Autónomo Imprenta Regional. 5803

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Expediente 577/90. Recurso 72/34-1992. 5804

Expediente 639/90. Recurso 44/21-1992. 5804

Expediente E-648/91. Recurso 976/89-91. 5804

Anuncio. 5804

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Tesorería Territorial de Murcia. Unidad de Recaudación de Lorca. Anuncio de subasta de bienes muebles. 5808

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 5808

Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Cartagena. Dependencia de Gestión Tributaria. Relación de sujetos tributarios en trámite de notificación. 5809

Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Cartagena. Dependencia de Gestión Tributaria. Relación de sujetos tributarios en trámite de notificación. 5811

Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Cartagena. Unidad Administrativa de Recaudación. Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero. 5815

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 455/89. 5817

Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos número 137/91-BL. 5817

De lo Social número Tres de Murcia. Autos número 423/88. 5818

De lo Social número Tres de Murcia. Autos número 1.613/92. 5818

De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso número 1.801/91. 5818

De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso número 1.801/91. 5819

Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos de divorcio número 1.338/90. 5819

De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos número 1.014/91. 5819

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Licencia para cebadero en Cabecico del Rey, Valladolides.	5820
MAZARRÓN. Aprobación definitiva del Proyecto sobre «Urbanización de la carretera de La Isla».	5820
MAZARRÓN. Aprobación inicial de la Modificación del Plan General, en cuanto a las Ordenanzas de Edificación.	5820
MAZARRÓN. Aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de Unidades de Actuación en Suelo Urbano.	5820
MAZARRÓN. Aprobación definitiva de las bases para adjudicación del Programa de Actuación Urbanística en el área de S.U.N.P. A-05-07 del Plan General de Ordenación Urbana de Mazarrón (Sector Saladi- llo).	5820
MAZARRÓN. Aprobación definitiva de las bases para adjudicación del Programa de Actuación Urbanística en el área de S.U.N.P. A-05-01-01-A del Plan General de Ordenación Urbana de Mazarrón (Sector de La Pirámide).	5820
CARTAGENA. Licencia para almacén y venta de muebles en El Bohío.	5820
LORCA. Licencia para taller de rótulos luminosos en Polígono Industrial.	5821
MULA. Delegar funciones y facultades.	5821
MULA. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación número 23 del Plan General de Ordenación Urbana.	5821
CARTAGENA. Licencia para bar en calle Castelar, número 11 de El Llano del Beal.	5821
MAZARRÓN. Licencia para restaurante en Los Cazadores, carretera de Águilas, kilómetro 10.	5821
LORCA. Licencia para café-bar en Plaza Calderón de la Barca, sin número.	5821
YECLA. Licencia para fabricación de marcos para cuadros y molduras en calle Castillarejos, sin número.	5821
CARTAGENA. Anuncio de concurso.	5822
CARTAGENA. Licencia para estación de servicio en carretera de Cartagena a Tentegorra, margen derecha.	5822
CARTAGENA. Licencia para garaje en Pintor Balaca.	5822
LA UNIÓN. Licencia para comercio al por menor de pescados en Plaza Marqués de Villalba, 6 de Portmán.	5822
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la sustitución del sistema de actuación en el Estudio de Detalle de Churra-A.	5823
MURCIA. Se expone al público el expediente número 2/92 de Modificaciones Presupuestarias por Concesión de Créditos extraordinarios y Suplementos de Crédito dentro del Presupuesto vigente.	5823
MURCIA. Licencia de exposición y venta de vehículos en Ronda de Levante, número 14, bajo.	5823
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del cambio de sistema de cooperación por el de compensación en el Polígono 2º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1 de Murcia y de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir.	5823
ULEA. Legalización por carecer de licencia municipal de manipulación de productos hortofrutícolas en calle Nueva, número 5.	5823
ABARÁN. Dimisión de cargos por Concejales.	5823

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes de Águilas. Asamblea General Extraordinaria.	5824	Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Murcia. Autorizada la apertura de una Oficina Inmobiliaria en el municipio de Águilas.	5824
Chencho Piel, S.A. Acta de disolución.	5824	Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Murcia. Autorizada la clausura de una Oficina Inmobiliaria en Puerto de Mazarrón.	5824
Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Murcia. Autorizado el traslado de una Oficina Inmobiliaria en el municipio de Lorca.	5824		
Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Murcia. Autorizado el traslado de una Oficina Inmobiliaria en el municipio de Cartagena.	5824		

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

8819 ANUNCIO del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 2 de julio de 1992, relativo a Modificación NN.SS. de Moratalla, que afecta a la unidad de actuación M-1. Expte. 110/91 Planeamiento.

Con fecha 2 de julio de 1992, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acuerda aprobar definitivamente, a reserva de la subsanación de las deficiencias recogidas en la Fundamentación Jurídica Tercera, la modificación de las Normas Subsidiarias de Moratalla, que afecta a la Unidad de Actuación M-1; debiendo el Ayuntamiento remitir el correspondiente Texto Refundido para toma de conocimiento y facultar al Director General de Urbanismo y Planificación Territorial para la toma de conocimiento del referido Refundido.

Contra el precedente Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente de su publicación con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 20 de julio de 1992.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Francisco Javier Pérez Pérez.**

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

8910 Anuncio de contratación directa de obras.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 1, de la Ley 3/91, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia, para 1992, a continuación se expresan las condiciones generales de la inversión a realizar, según expediente 34/92.

Objeto del contrato: Obras de nueva red interior de fontanería en la planta baja del edificio que ocupa el Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Torre-Pacheco.

Presupuesto-tipo: Un millón ochocientas setenta y ocho mil trescientas noventa y tres pesetas (1.878.393 pesetas), a la baja.

Oficina donde puede examinarse el expediente: En la Sección de Contratación de esta Consejería en (Plaza Juan XXIII, número 8, en Murcia), está de manifiesto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Memoria Valorada, donde se expresan las bases por las que ha de regirse la contratación.

Lugar y plazo de presentación de proposición: En el Registro General de esta Consejería, durante los ocho (8) días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último coincida en sábado, y hasta las catorce horas (14) del último día.

Gastos de publicidad: El importe de este anuncio, será a cargo del adjudicatario.

Murcia, 22 de julio de 1992.—El Vicesecretario, **Juan José Camarasa Casterá.**

Consejería de Administración Pública e Interior

Organismo Autónomo Imprenta Regional

8911 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la Contratación Directa de «Diverso Material Informático» con destino al Organismo Autónomo Imprenta Regional.

Por resolución de fecha 22 de julio de 1992, la Gerencia del Organismo Autónomo Imprenta Regional, adjudicó, mediante Contratación Directa de «Diverso Material Informático», por un importe total de 1.390.189 pesetas, incluido I.V.A., a las empresas que se indican:

Lotes	Empresas	Importe incluido IVA
N.º 1 «4 microordenadores»	Gispert, S.A.	609.804
N.º 2 «7 Futjitsu D.L. 1.200»	Gispert, S.A.	560.385
N.º 3 «C.D. Rom, S.A.»	5 tarjetas Ethernet	220.000

Lo que se hace público a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento.

Murcia, 23 de julio de 1992.—El Gerente, **Joaquín Ruiz Guevara.**

8912 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación del «Suministro e instalación del cableado y unidad de alimentación ininterrumpida de la Red Informática» en el Organismo Autónomo Imprenta Regional.

Por resolución de fecha 22 de julio de 1992, la Gerencia del Organismo Autónomo Imprenta Regional, adjudicó, mediante Contratación Directa, el «Suministro e Instalación del cableado y unidad de alimentación ininterrumpida de la Red Informática» con destino a este Organismo Autónomo, por un importe de 1.430.229 pesetas, incluido IVA para el lote número 1 y 1.821.616 pesetas incluido IVA para el lote número 2, a la empresa SIIEM, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Murcia, 23 de julio de 1992.—El Gerente, **Joaquín Ruiz Guevara.**

Consejería de Asuntos Sociales

8496 Expediente 577/90. Recurso 72/34-1992.

Por la presente, se hace saber a don José Ginés Fernández González, cuyo último domicilio conocido es Ctra. San Javier, km. 18, Cañada de San Pedro (Murcia), que en el expediente sancionador número 577/90, recurso 72/34-1992, que se le sigue por infracción administrativa prevista en artículo 8.1 del Decreto 2.807/72, de 15 de septiembre (BOE 14-10-72), artículo 1 y 3 de la Orden 22-6-82) y Orden de 16-3-90, por la que se autoriza la modificación de determinadas tarifas de «Telefónica de España, S.A.», artículo 16.99 del Real Decreto 2.817/83, de 13 de octubre (BOE 11-11-83), artículo 22 del Registro de Servicios de las Corporaciones Locales, artículo 1 del Decreto 2.199/76, de 10 de agosto (BOE 21-9-76), artículo 1 de la Orden 31-10-70 (BOE 17-11-70), artículo 3.a del Real Decreto 2.505/83, de 4 de agosto (BOE 20-9-83); tipificados en el Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio, BOE 15-7-83, en sus artículos 3.2.1, 2.1.1, 3.3.2 y 3.3.6, le ha sido desestimado por la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, el recurso de alzada interpuesto contra la resolución dictada por la Ilma. Sra. Directora General de Consumo, por la que se le imponía una sanción de ochenta y cinco mil pesetas (85.000).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo no obstante si desea impugnarla, optar por interponer en el término de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o por deducir potestativo recurso de reposición ante la misma autoridad que dicta el presente recurso en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que reciba la presente notificación.

Murcia, 15 de julio de 1992.—El Vicesecretario, **José Ródenas López**.

8497 Expediente 639/90. Recurso 44/21-1992.

Por la presente, se hace saber a don Diego Martínez Díaz, cuyo domicilio conocido es Ctra. de Fuente Álamo, 31, Corvera (Murcia), que en el expediente sancionador número 639/90, recurso 44/21-1992, que se le sigue por infracción administrativa prevista en los artículos 1.1, 1.3, 3 y 4 de la Orden de 29-6-78, Restaurantes y Cafeterías (BOE 19.7.78), artículo 11 de la Orden de 17.3.65 Restaurantes (BOE 29.3.65), artículo 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (BOE 15.7.55), regla 27 del R.D. 791/81, de 27-3 (BOE 6.5.81), artículo 20.2 del R.D. 2.817/83, de 13-10 (BOE 11.11.83), artículo 1 de la Orden de 31.10.79 Ministerio Información y Turismo (BOE 17.11.70), artículo 4.a) y 6 de la Orden de 17.3.65, Restaurantes, (BOE 20.3.65), artículos 1 y 3 del D. 2.199/76, de 10-8 (BOE 21.9.76), artículo 3.a) del R.D. 2.505/83, de 4-8 (BOE 20.9.83), artículos 3 y 4 de la Orden de 16-6-64, Monopolio de Tabacos (BOE 30.6.64), artículo 34.8 de la Ley 26/84, de 19.7 (BOE 24.7.84); tipificados en el Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio, BOE 15.7.83, en sus artículos 3.3.4, 3.3.6, 3.3.2, 2.1.1, 5.1, le ha sido desestimado por la Excm. señora Consejera de Asuntos Sociales,

el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución dictada por la Ilma. señora Directora General de Consumo, por la que se le imponía una sanción de noventa y cinco mil pesetas (95.000).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo no obstante si desea impugnarla, optar por interponer en el término de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o por deducir potestativo recurso de reposición ante la misma autoridad que dicta el presente recurso en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que reciba la presente notificación.

Murcia, 14 de julio de 1992.—El Vicesecretario, **José Ródenas López**.

8499 Expte. E-648/91. Recurso 976/89-91.

Por la presente, se hace saber a doña Asunción Fernández Fernández cuyo último domicilio conocido es calle Santa Rita, 11-8.º C, de Murcia, que en el expediente número E-648/91 recurso 976/89-91 que se le sigue por solicitud de ayuda por enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social, regulada por el Real Decreto 2.620/81, de 24 de julio, le ha sido desestimado por la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 11-12-91, por la que se le denegaba la ayuda solicitada.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo no obstante si desea impugnarla optar por interponer en el término de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 14 de julio de 1992.—El Vicesecretario, **José Ródenas López**.

8909 Anuncio.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 51.6 de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, se detallan en anexo adjunto las subvenciones concedidas por la Consejería de Asuntos Sociales durante el segundo semestre de 1992.

Murcia, 28 de julio de 1992.—El Vicesecretario, **José Ródenas López**.

A N E X O

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1.992

Pág.: 1

ENTIDAD BENEFICIARIA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE	OBJETO DE LA SUBVENCION
FRANCISCO CORTES SANCHEZ	311A	481	250.000	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE L.
GINESA DE PEDRO SERRANO	311A	481	200.000	" " " " " "
DOLORES ALCARAZ SAEZ	311A	481	200.000	" " " " " "
JOAQUINA JIMENEZ MARTINEZ	311A	481	300.000	" " " " " "
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS	311A	481	200.000	" " " " " "
ASOCIAC.PREV. REHAB.Y REINS.DROGODEP.A.P.A.D.	311A	481	100.000	" " " " " "
A.N.D.E. - MURCIA .	311A	481	200.000	" " " " " "
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA .	313A	461	11.519.601	PRORROGA CONVENIO C.SERV.SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE LORCA	313A	461	57.947.453	" " " " " "
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	313A	461	20.613.819	" " " " " "
AYUNTAMIENTO DE YECLA .	313A	461	14.145.786	" " " " " "
AYUNTAMIENTO DE LORCA	313A	462	8.647.144	PRORROGA CONVENIO C.MINUSVALIDOS
FEDERACION DE ASOCIACIONES PRO DEFIC. MENTALES	313A	4800	257.400.000	PRORROGA CONVENIO 1.992
FEDERACION DE ASOCIACS.DE PADRES HIJOS DEFC.SENSORIAL	313A	4801	25.910.000	" " " " " "
FEDERAC.DE ASOC MINUSV.FISICOS R.DE MURCIA(F.A.M.F.R.M.)	313A	4804	30.000.000	" " " " " "
FEDERAC.DE ASOCS. PRO DEFIC. MENTALES (FADEM)	313A	783	55.000.000	CONSTRUC. REMODELACION Y EQUIPAMIENTO
FEDERAC.DE ASOCS.DE PADRES HIJOS DEFC.SENSORIAL (FASEM)	313A	784	5.500.000	" " " " " "
ASOCIACION REG. DE AMAS DE CASA CONSUMI.Y USUARIOS	443A	480	2.500.000	ACTIVIDADES ASOC.DE CONSUMIDORES
UNION CONSUMIDORES DE MURCIA (U.C.E.)	443A	480	4.745.000	" " " " " "
ASOCIACION REGIONAL DE CONSUMO AMAS DE CASA ALBERCA	443A	480	850.000	" " " " " "
JOSEFA TRIGUEROS ROCAMORA	443A	481	20.000	ACTIV.MAT.DE CONSUMO CENTROS DOCENTES
MARIA JOSE MORCILLO FERRANDIS	443A	481	79.500	" " " " " "
MARIA CARMEN ALONSO ALFOSEA	443A	481	60.000	" " " " " "
FAUSTINO FERNANDEZ SANCHEZ	443A	481	20.000	" " " " " "
SOC.COOPERATIVA LIMITADA DE ENSEÑANZA SALCEDA	443A	481	140.000	" " " " " "
SOC. COOPERATIVA JOSE LOUSTAU	443A	481	40.000	" " " " " "
CENTRO FORMAC. PROFESIONAL SEVERO OCHOA	443A	481	250.000	" " " " " "
INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL	443A	481	130.000	" " " " " "
COLEGIO LA SANTA CRUZ	443A	481	80.000	" " " " " "
SOC.COOP.LTDA. DE F.PROFESIONAL LA ESENCIA	443A	481	100.000	" " " " " "
SOCIEDAD COOPERATIVA COLEGIO SANTA CLARA	443A	481	250.000	" " " " " "
COLEGIO PUBLICO OBISPO GARCIA RODENAS	443A	481	40.000	" " " " " "
INSTITUTO POLITECNICO DE FORMACION PROFESIONAL	443A	481	620.000	" " " " " "
COLEGIO PUBLICO CRISTO CRUCIFICADO DE MULA	443A	481	160.000	" " " " " "
COLEGIO PUBLICO CRISTO CRUCIFICADO VILLAPILAR	443A	481	165.000	" " " " " "
COLEGIO SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	443A	481	190.000	" " " " " "
COLEGIO PUBLICO NTRA.SRA.DEL CARMEN	443A	481	130.000	" " " " " "
CENTRO RECURSOS EDUCACION COMPENSATORIA	443A	481	400.000	" " " " " "
COLEGIO PUBLICO LUIS VIVES	443A	481	60.000	" " " " " "

ENTIDAD BENEFICIARIA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE	OBJETO DE LA SUBVENCION
COLEGIO PUBLICO MARIA MAROTO	443A	481	495.000	ACTIV.MAT. DE CONSUMO CENTROS DOCENTES
INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL	443A	481	180.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO ASUNCION JORDAN	443A	481	130.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO COMARC. JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ	443A	481	320.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO PURISIMA CONCEPCION	443A	481	179.745	" " " " "
COLEGIO PUBLICO SALZILLO	443A	481	160.000	" " " " "
COLEGIO COMARCAL SAN MIGUEL	443A	481	970.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO COMARCAL ARTEAGA	443A	481	225.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO COMARCAL VICENTE ALEIXANDRE	443A	481	250.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO FRANCISCO CAPARROS	443A	481	140.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO STA. MARIA DE GRACIA	443A	481	750.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO NTRA.SRA.DE FATIMA	443A	481	60.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO COMARCAL. NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	443A	481	290.000	" " " " "
INSTITUTO DE BACHILLERATO SAAVEDRA FAJARDO	443A	481	140.000	" " " " "
INSTITUTO BACHILLERATO ORTEGA Y RUBIO	443A	481	222.500	" " " " "
COLEGIO PUBLICO NARCISO YEPES	443A	481	380.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO CERVANTES	443A	481	485.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO COMARCAL FONTES	443A	481	80.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO COMARCAL ANTONIO RAMOS CARRAT	443A	481	40.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO JESUS GARCIA CANDEL	443A	481	60.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO SAN GINES DE LA JARA	443A	481	80.000	" " " " "
INSTITUTO FORMACION PROFESIONAL	443A	481	60.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO ANIBAL	443A	481	100.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO COMARCAL RAMON Y CAJAL	443A	481	40.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO EL PARQUE	443A	481	290.000	" " " " "
INSTITUTO DE BACHILLERATO DE LAS TORRES DE COTILLAS	443A	481	40.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE LA PAZ	443A	481	40.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO RINCON DE BENISCORNIA	443A	481	80.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO RODRIGUEZ DE LA FUENTE	443A	481	60.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	443A	481	120.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO LOS MOLINOS	443A	481	90.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO ANITA ARNAO	443A	481	250.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO COMARCAL ARTERO	443A	481	160.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	443A	481	60.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO GARCIA ALIX	443A	481	300.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO HERRERIAS	443A	481	100.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO NUEVA ESCUELA	443A	481	80.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO BALSAPINTADA	443A	481	80.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO SAN FERNANDO	443A	481	400.000	" " " " "

ENTIDAD BENEFICIARIA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE	OBJETO DE LA SUBVENCION
INSTITUTO BACHILLERATO ALFONSO X EL SABIO	443A	481	140.000	ACTIV.MAT.DE CONSUMO CENTROS DOCENTES
COLEGIO PUBLICO JUANA RODRIGUEZ	443A	481	400.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO FERNANDEZ CABALLERO	443A	481	100.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO JOSE MORENO	443A	481	40.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO PROFESOR ENRIQUE TIERNO GALVAN	443A	481	120.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO SANTA ROSALIA	443A	481	73.255	" " " " "
COLEGIO PUBLICO CERVANTES	443A	481	160.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO SAN JERONIMO	443A	481	60.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO BARTOLOME GARCIA MARTINEZ	443A	481	40.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE BELEN	443A	481	80.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO GARRE-ALPAÑEZ	443A	481	60.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO STO.DOMINGO Y SAN MIGUEL	443A	481	250.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	443A	481	80.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO LAS CAÑADAS	443A	481	60.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO EL ESTRECHO	443A	481	60.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO LOS ALMAGROS	443A	481	20.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO LOS CANOVAS	443A	481	120.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO CUESTA BLANCA	443A	481	40.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO LA PINILLA	443A	481	30.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO NICOMEDES GOMEZ	443A	481	20.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO JOSE ANTONIO	443A	481	40.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO ERMITA DE TALLANTE	443A	481	40.000	" " " " "
INSTITUTO BACHILLERATO RUIZ DE ALDA	443A	481	95.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO LA CRUZ	443A	481	20.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO SANTO CRISTO DE LA SALUD	443A	481	100.000	" " " " "
COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA ARRIXACA	443A	481	130.000	" " " " "

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 8506

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Tesorería Territorial de Murcia

Unidad de Recaudación de Lorca

Anuncio de subasta de bienes muebles

Pascual Fresneda Rodríguez, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la U.R.E. de Lorca.

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Unidad de Recaudación a mi cargo, contra Francisco Pereira Campos, por débitos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por un importe de 2.000.000 de pesetas, incluidas principal, recargos de apremio de costas, he dictado la providencia que transcribo:

Providencia: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería Territorial General de la Seguridad Social, la enajenación en pública subasta de bienes embargados al deudor don Francisco Pererira Campos, procedase a la celebración de dicha subasta, cuyo acto señalo para el día 5-10-92, a las 10 horas en primera licitación y 11 horas en segunda, en el local de esta U.R.E., sito en calle Lope Gisbert, número 9 (Edificio Viena), de Lorca. Notifíquese al deudor y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios si los hubiere, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de esta U.R.E. y en la Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Por lo que, en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.—Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Francisco Pereira Campos, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en Águilas, calle Isabel la Católica.

2.—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 25 por 100, del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

4.—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.—Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o, en todo caso, antes de efectuar el pago del precio, a fin de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta directamente a favor del cesionario.

6.—Que la subasta es única, si bien comprenderá dos licitaciones, como máximo, separadas por un intervalo de media hora. En la primera licitación se admitirán posturas que cubran el tipo de cada lote, subastándose los distintos lotes de forma sucesiva. En la segunda licitación, se admitirán

posturas que cubran el 75% del tipo de subasta en primera licitación.

7.—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta. En la citada almoneda se admitirán posturas que cubran 1/3 del tipo de subasta en primera licitación.

Lotes; descripción y valoración de los bienes

Lote único.—Tejidos: 15 metros pata gallo, color burdeos; 10 metros lana blanca y negra; 20 metros lana varios colores; 100 metros género de varias clases; 50 pantalones varias clases; 18 cazadoras varias clases; 35 pantalones negros; 20 calcetines varias clases.

Valor de los bienes: 371.195 pesetas.

Valor en primera licitación: 371.195 pesetas.

Lorca, 16 de julio de 1992.—El Recaudador Ejecutivo, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 8796

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8900918, seguido en esta Recaudación contra Benjamín Caballero Carrasco, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 515.936 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1, y cuyos datos registrales se indican:

Finca 15.375, tomo 705 Abarán, folio 4.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor Benjamín Caballero Carrasco y en su caso al cónyuge, Juana Guillamón Duarte, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Cieza, 20 de julio de 1992.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 8517

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**Agencia Estatal de Administración Tributaria****Delegación de Cartagena****Dependencia de Gestión Tributaria**

Relación de sujetos tributarios que en trámite de notificación de resolución, han resultado desconocidos o ausentes, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación que se le abre expediente sancionador por el importe indicado en la misma.

Que disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para formular por escrito ante esta Oficina, las alegaciones que estimen procedentes en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso de dichas alegaciones, se les comunicará la resolución del expediente.

Cartagena, 15 de julio de 1992.—El Jefe de la Dependencia.—Fdo.: Ramón Alifa Barrueco. (D.G. 625)

D.N.I. C.I.F.	Apellidos y Nombre o Denominación Social	Localidad	Concepto	Importe/ptas.
022927495	Agudo Ramírez Rafael	Cartagena	Mod. 190/89	25.000
022941475	Aguera Sánchez Lorenzo	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
022914940	Alarcón Gracia Juana del Carmen	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
A30616049	Aníbal Comercial S.A.	Cartagena	Requerimiento	25.000
B30660237	Aparados Sánchez-Ros, S.L.	Cartagena	IVA. 1T./91	5.000
B30660237	Aparados Sánchez-Ros, S.L.	Cartagena	IVA. 4T./90	20.000
B30660237	Aparados Sánchez-Ros, S.L.	Cartagena	IVA. 2T./91	5.000
B30660237	Aparados Sánchez-Ros, S.L.	Cartagena	IVA. 3T./91	5.000
A30620439	Ayuda a la Promoción de Viviendas S.	La Unión	Mod. 110. 4T./91	2.000
038667698	Belzunces Collado Antonio	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
021442183	Caballer Sanz María José	Cartagena	Mod. 130 1S/91	2.000
021442183	Caballer Sanz María José	Cartagena	IVA. 2T./91	2.000
022926958	Carbonell Rodríguez José Carlos	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
A30603152	Cartagena de Servicios, S.A.	Cartagena	Mod. 202 Is. 1T./91	5.000
A30608152	Cartagena de Servicios, S.A.	Cartagena	Mod. 202 Is. 3T./91	2.000
A30608152	Cartagena de Servicios, S.A.	Cartagena	Mod. 202 Is. 2T./91	5.000
022909443	Cavas Maestre Mariano	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
022861342	Cegarra Pérez Fulgencio	La Unión	Mod. 190/90	25.000
E30622328	Clip Seguridad Comunidad de Bienes	Cartagena	IVA. 2T./91	5.000
G30624761	Club Náutico Caravaning Cartagena	Cartagena	IVA. 3T./91	2.000
036735127	Conesa Nieto Jorge	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
027245200	Cuevas Cortés José Onofre	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
027245200	Cuevas Cortés José Onofre	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
022923466	Delicado Camacho Antonio	Cartagena	Mod. 110 4T./90	2.001
B30651152	Desinfecciones del Mediterráneo, S.L.	Cartagena	IVA. 4T./90	20.000
022934368	Díaz Mínguez Antonio	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
074349581	Egea Cánovas José	La Unión	Mod. 390/90	25.000
B30631634	Electro Náutica, S.A.	Cartagena	Mod. 201 Is./89	25.000
E30657381	Falla y Costa, C.B.	Fuente Alamo	Mod. 390/90	25.000
022925941	Francisco Martínez Pablo	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
022925941	Francisco Martínez Pablo	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
B30626824	Frisco, S.L.	Cartagena	Mod. 202 Is. 2T./91	5.000
B30626824	Frisco, S.L.	Cartagena	Mod. 202 Is. 3T./91	2.000
B30635692	Fruta Salvi, S.L.	Cartagena	Mod. 190/91	10.000
022788955	García Olivares Dolores	Cartagena	Mod. 110 1T./89	10.000
022942531	García Sánchez Andrés	Cartagena	Requerimiento	25.000
A30631451	Gepromar, S.A.	La Unión	Mod. 110 4T./91	2.000
A30629471	Gestión y Promoción La Manga, S.A.	La Unión	Mod. 110 4T./91	2.000

D.N.I. C.I.F.	Apellidos y Nombre o Denominación Social	Localidad	Concepto	Importe/ptas.
A30617435	Gestores y Promotores, S.A.	La Unión	Mod. 110 4T./91	2.000
B30633598	Gimacar, S.L.	Cartagena	Mod. 202 Is. 2T./91	5.000
B30633598	Gimacar, S.L.	Cartagena	Mod. 202 Is. 3T./91	2.000
001681338	González Cabello Ramón	Cartagena	IVA. 4T./91	2.000
A30630693	González Vecillas, S.A.	La Unión	Mod. 110 4T./91	2.000
022869043	Hernández Rosique Pedro	Cartagena	Requerimiento	25.000
B30628861	Imprenta Mar Menor, S.L.	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
B30628861	Imprenta Mar Menor, S.A.	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
A30605471	Industrias y Minerales San Juan, S.A.	La Unión	Mod. 390/90	25.000
E30667281	José Bernal Sánchez y Otros, C.B.	Cartagena	IVA. 2T./91	20.000
E30667281	José Bernal Sánchez y Otros, C.B.	Cartagena	IVA. 1T./91	20.000
E30667281	José Bernal Sánchez y Otros, C.B.	Cartagena	IVA. 3T./91	5.000
E30626295	José Falla Puerta y Fco. Mendoza Sanc.	Fuente Alamo	IVA. 4T./91	2.000
E30626295	José Falla Puerta y Fco. Mendoza Sanc.	Fuente Alamo	IVA. 3T./91	5.000
022891739	Legaz Avilés Pedro	Cartagena	Mod. 130 2S./91	2.000
022891739	Legaz Avilés Pedro	Cartagena	Mod. 130 1S./91	5.000
B30635320	Levantina Maquinaria y Obras Públicas	Cartagena	IVA. 3T./91	5.000
B30635320	Levantina Maquinaria y Obras Públicas	Cartagena	Mod. 110 2T./91	16.267
B30624324	Lo Llano Soc. Agraria Transformación	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
A30625768	Mantenimientos Cavi, S.A.	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
A30625768	Mantenimientos Cavi, S.A.	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
022899076	Martín Camino Manuel	Cartagena	IVA. 3T./90	20.000
022899076	Martín Camino Manuel	Cartagena	IVA. 2T./91	11.681
022899076	Martín Camino Manuel	Cartagena	IVA. 1T./91	20.000
022907890	Martínez Ardil Pedro	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
022949198	Martínez García Francisco	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
022435072	Martínez Martínez Francisco	Cartagena	Mod. 190/91	10.000
022945652	Mayor García Francisca	Cartagena	IVA. 1T./91	5.000
B30630156	Minera San Lorenzo, S.L.	La Unión	Mod. 390/90	25.000
B30630156	Minera San Lorenzo, S.L.	La Unión	Mod. 190/90	25.000
B30656276	Misovi Cartagena, S.L.	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
A30633960	Moldeos de Precisión Micra. S.A.	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
022938288	Moreno Marín Francisco	Cartagena	Mod. 130 1T./91	5.000
052781681	Moreno Soto Jesús	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
022942067	Navarro García Manuel	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
022942067	Navarro García Manuel	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
022930932	Nieto Martínez, José	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
022930932	Nieto Martínez, José	Cartagena	Requerimiento	25.000
022899132	Paredes Mercader Francisco	Cartagena	Mod. 110 3T./91	2.000
022899132	Paredes Mercader Francisco	Cartagena	Mod. 110 2T./91	5.000
000396155	Pascual Ortiz Antonio Miguel	Cartagena	Mod. 190/91	10.000
E30654966	Pasico a Paso, C.B.	Cartagena	IVA. 4T./91	2.000
B30656631	Portonovo Cartagena, S.L.	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
022472303	Roldán García Enrique	Cartagena	Mod. 130 4T./91	2.000
022472303	Roldán García Enrique	Cartagena	IVA. 4T./91	2.000
022951577	Ros Gracia Salvador	Cartagena	IVA. 4T./91	2.000
022951577	Ros Gracia Salvador	Cartagena	Mod. 130 4T./91	2.000
B30628887	Secaderos Cartagena, S.L.	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
A30621858	Seguridad S.M.S., S.A.	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
A30627863	Servicios Múltiples del Sureste, S.A.	Cartagena	Mod. 190/91	10.000
A30627863	Servicios Múltiples del Sureste, S.A.	Cartagena	IVA. 3T./91	2.000
G30655922	Terkos, S.C.P.	Cartagena	Mod. 390/90	25.000
022952492	Tomás Lozano Mariano	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
A30621213	Trafalgar Promociones Inmobiliarias	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
022900492	Triviño Martínez Leandro	Cartagena	Mod. 130 3T./90	5.000
A30625180	Turmanor, S.A.	Cartagena	Requerimiento	25.000
B30657183	Yab, S.L.	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
A30623631	Yoya, S.A.	Cartagena	Mod. 110 4T./91	2.000
B30622385	Zapatos Cartagena, S.L.	Cartagena	Mod. 202 Is. 3T./91	2.000

Número 8518

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**Agencia Estatal de Administración Tributaria****Delegación de Cartagena****Dependencia de Gestión Tributaria**

Relación de sujetos tributarios que en trámite de notificación de resolución, han resultado desconocidos o ausentes, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación, que pueden retirar las notificaciones en esta Dependencia de Gestión Tributaria (Negociado de Notificaciones), e interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en los acuerdos de notificación.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

a) Si este anuncio se publica en la 1.ª quincena del mes: Hasta el 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la 2.ª quincena del mes: Hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificados, procediendo a su cobro por la vía de apremio.

Cartagena, 15 de julio de 1992.—El Jefe de la Dependencia.—Fdo.: Ramón Alifa Barrueco. (D.G. 624)

N.º de Liquidación	Nombre y Apellidos o Denominación Social	Localidad	Concepto	Importe/ptas.
398-200261/0	D. Juan Antonio Bafalliu Bernal	Cartagena	Requerimiento	25.000
398-501113/6	S.A.L. de Hosteler. Mesón del Rey	Cartagena	Mod. 300/3T.90	2.000
398-501114/3	S.A.L. de Hosteler. Mesón del Rey	Cartagena	Mod. 300/2T.90	20.000
398-501115/0	S.A.L. de Hosteler. Mesón del Rey	Cartagena	Mod. 300/1T.90	20.000
398-501148/1	D.ª M.ª Angeles D. Urrea Tarraga	Cartagena	Requerimiento	10.000
398-501178/0	Anibal Comercial, S.A.	Cartagena	Requerimiento	25.000
100-000008/0	D.ª Ana Martínez Ortiz	Cartagena	Renta/90	87.355
100-000023/6	D.ª Carmen García Fernández-Caro	Cartagena	Renta/90	26.813
100-000073/8	D.ª Ana Giménez Méndez	Cartagena	Renta/90	39.532
100-000081/0	D.ª Eulalia Martínez Gascón	Cartagena	Renta/90	85.546
100-000088/0	D.ª Juana Torres Fernández	Cartagena	Renta/90	21.167
100-000102/1	D.ª M.ª Angeles Sánchez Acosta	Cartagena	Renta/90	42.420
100-000159/4	D. Dieter Tragner Peter	Cartagena	Renta/90	162.745
101-000021/8	D. Andrés Moreno García	Cartagena	Renta/90	3.798
101-000031/4	D.ª M. Carmen Martínez Conesa	Cartagena	Renta/90	5.496
101-000034/6	D. Teodoro Alvarez García	Cartagena	Renta/90	35.355
101-000132/7	D. Julio Reyero Pereda	Cartagena	Renta/90	68.353
101-000171/5	D. Ramón Jerez Méndez	Cartagena	Renta/90	289.774
101-000213/7	D. José Albaladejo Aguilera	Cartagena	Renta/90	39.312
101-000218/3	D.ª Fabiana Vidal Rioran	La Unión	Renta/90	41.560
101-000221/9	D. Julián Magro Crespo	Cartagena	Renta/90	15.947
101-000223/3	D. Maximiliano Valero Ruiz	Cartagena	Renta/90	10.390
101-000228/0	D.ª Ana Pascual Rodríguez	Cartagena	Renta/90	41.560
101-000250/0	D. José Nieto Gómez	Cartagena	Renta/90	7.819
101-000257/1	D.ª María Luisa García del Pino	Cartagena	Renta/90	44.404
101-000286/3	D.ª Amelia Rodríguez García	Cartagena	Renta/90	41.560
107-000002/0	Din Sur, S.A.	Cartagena	Mod. 190/88-CAIN	76.699
107-000083/9	D.ª María Rosa Bastidas Sánchez	Cartagena	Mod. 130/2S.90	2.120
107-100010/0	D. José Martínez Marín	La Unión	Mod. 130/2T.91	231.459

N.º de Liquidación	Nombre y Apellidos o Denominación Social	Localidad	Concepto	Importe/ptas.
107-500001/4	D.ª Joaquina Raja Méndez	La Unión	Mod. 130/1T.90	69.287
107-1000018/8	Construc. Metálicas Cidal, S.A.	La Unión	Mod. 190/89-CAIN	59.481
107-1000021/3	Sociedad Anónima Española Amura.	Cartagena	Mod. 190/89-CAIN	16.505
107-1000023/8	Helicópteros Costa Cálida, S.A.	Cartagena	Mod. 190/89-CAIN	210.912
107-1000024/5	Recuperados de Plástico y Caucho, 3M.	Cartagena	Mod. 190/89-CAIN	41.091
107-1000027/7	Construc. y Obras Públicas Asdrubal	Cartagena	Mod. 190/89-CAIN	13.280
107-1000030/2	Comunidad de Bienes Carthago-Nova	Cartagena	Mod. 190/89-CAIN	222.393
107-1000036/6	D. José Juan Beneyto	Cartagena	Mod. 190/89-CAIN	176.654
107-1000038/0	D. Francisco Martínez Martínez	Cartagena	Mod. 190/89-CAIN	6.653
107-1000048/7	D. Mateo Alcobas García	La Unión	Mod. 190/89-CAIN	87.537
107-1000049/4	D.ª Juana del C. Alarcón Gracia	Cartagena	Mod. 190/89-CAIN	7.540
107-1000054/4	D. Estanislao López Saura	Cartagena	Mod. 190/89-CAIN	16.081
107-1000055/1	D. Miguel García López	Cartagena	Mod. 190/89-CAIN	12.413
108-000003/4	C.B.F. Carretero Orozco G. Nicolás Pérez	Cartagena	Mod. 110/88	18.172
108-000008/0	Carfru, C.B.	Cartagena	Mod. 110/88	8.736
120-000008/0	Estucados del Sureste, S.C	Cartagena	Soc./90-Paral.	14.672
121-1000001/3	Alfigrup, S.C.L.	Cartagena	Soc. a Cuenta/91	15.840
121-1000002/0	Alfigrup, S.C.L.	Cartagena	Soc. a Cuenta/91	15.544
121-1000053/0	Trabajo Asociado Yesacar, S.C.L.	Cartagena	Soc. a Cuenta/91	88.780
121-1000054/7	Trabajo Asociado Yesacar, S.C.L.	Cartagena	Soc. a Cuenta/91	87.120
121-1000055/4	Trafalgar Promoc. Inmobiliarias, S.A.	Cartagena	Soc. a Cuenta/91	664.538
121-1000056/1	Trafalgar Promoc. Inmobiliarias, S.A.	Cartagena	Soc. a Cuenta/91	652.117
121-1000072/5	Karma Distribuciones, S.L.	Cartagena	Soc. a Cuenta/91	16.340
121-1000073/2	Karma Distribuciones, S.L.	Cartagena	Soc. a Cuenta/91	16.034
121-1000078/9	Nalor, S.A.	Cartagena	Soc. a Cuenta/91	4.709
121-1000079/6	Nalor, S.A.	Cartagena	Soc. a Cuenta/91	4.621
218-000024/4	D. Balbino Méndez Nadal	Cartagena	IVA./3T.90	7.314
218-000053/6	Moreno y Ruiz C.B.	Cartagena	IVA./2T.91	13.295
387-000029/7	D. Pedro Vázquez Sanmartín	Cartagena	IVA./2T.91	3.025
387-000098/4	Grúas José Pastor Martínez Sdad. Ltda.	Cartagena	IVA./4T.91	116.241
387-000107/5	D. Luis Aguilar López	Cartagena	Mod. 110/4T.91	10.500
387-000108/2	D. Luis Aguilar López	Cartagena	Mod. 130/4T.91	3.499
387-000152/0	D. Francisco José Esparza Marchan	Cartagena	Mod. 130/2S.91	5.772
387-000153/8	D. Francisco José Esparza Marchan	Cartagena	IVA./4T.91	4.656
394-000015/8	D. Davies Christopher	Cartagena	Mod. 130/3T.91	11.028
394-000030/4	D. Andrés Francés Morales	Cartagena	Mod. 100/90	7.054
394-000072/4	D. Antonio García Sánchez	Fuente Alamo	Mod. 102/90	12.084
394-000077/0	D. José Víctor Gavila Gómez	Cartagena	Mod. 100/90	33.070
394-000122/8	D.ª Peggy Davies Gillian	Cartagena	Mod. 130/3T.91	11.028
394-000136/3	Modificaciones y Reparaciones de Ob.	Cartagena	IVA./2T.91	3.050
394-000346/0	Levantina Maquinaria y Obras Públ.S.L.	Cartagena	IVA./3T.91	5.060
394-000347/8	Ramal y Moreno, S.L.	Cartagena	Mod. 110/3T.91	2.262
394-000348/5	Com. Propietarios Edificio Esmeralda	Cartagena	Mod. 100/1T.91	6.948
394-000404/6	Modificaciones y Reparaciones de Ob.	Cartagena	IVA./3T.91	5.200
394-000416/7	Gabriel Pérez López, S.A.	La Unión	Mod. 110/4T.89	7.475
394-000420/0	Fabricantes Españoles Bienes Equipo	Cartagena	Mod. 110/3T.91	29.585
394-000434/5	Gimarcar, S.L.	Cartagena	Mod. 202 Is./91	4.917
394-000435/2	Gimarcar, S.L.	Cartagena	Mod. 202 Is./90	4.917

N.º de Liquidación	Nombre y Apellidos o Denominación Social	Localidad	Concepto	Importe/ptas.
394-000436/0	Gimarcas, S.L.	Cartagena	Mod. 202 Is./90	4.917
394-000438/4	Ramal y Moreno, S.L.	Cartagena	Mod. 110/4T.90	55.084
394-000458/7	D.ª Dolores García Olivares	Cartagena	Mod. 110/3T.89	7.338
394-000491/1	D. Daniel Murcia Galindo	F. Alamo	IVA./3T.91	10.247
394-000510/9	D. Juan Antonio Beltrán Carreño	Cartagena	Mod. 110/4T.90	22.871
394-000545/6	D.ª Carmen Barrancos Angel	Murcia	Mod. 110/4T.91	19.203
394-000558/2	Moreno y Ruiz, C.B.	Cartagena	IVA./3T.91	3.130
394-000559/0	Sumirfistros Valenti, S.L.	Cartagena	Mod. 110/4T.91	2.567
394-000563/4	Servicios del Mar Menor, S.A.	Murcia	IVA./4T.91	4.062
394-000590/0	D. Fernando Gómez Mediavilla	Cartagena	IVA./4T.91	5.941
394-000609/3	D. Tomás Méndez Sánchez	Cartagena	Mod. 130/4T.91	2.113
394-000636/0	D.ª Florentina Marín Martínez	La Unión	Mod. 130/2S.91	4.003
394-000641/0	D. Francisco García Moreno	F. Alamo	Mod. 130/2S.91	9.648
394-000663/8	Cartamar Forwarding, S.I.	Cartagena	Mod. 110/4T.91	3.180
398-000015/3	Promociones Atamaría, S.A.	Cartagena	IVA./1T.91	2.000
398-000225/0	D. Joaquín Sánchez Escudero	Cartagena	Mod. 347/90	10.000
398-200022/4	Montajes Talleres y Construcciones	La Unión	Requerimiento	25.000
398-200153/6	D. Francisco García Ortega	Cartagena	Requerimiento	25.000
398-200180/3	E.D.I.D.-90, S.C.P.	Cartagena	Mod. 110/1T.91	5.000
398-200403/0	Ghersa, S.A.	Cartagena	Mod. 190/89	25.000
398-200427/2	Teatro de Papel, S.A.	Cartagena	Mod. 190/89	25.000
398-200428/0	Teatro de Papel, S.A.	Cartagena	Mod. 201 Is./89	25.000
398-200445/0	Home From Home, S.A.	Cartagena	Mod. 190/89	25.000
398-200452/5	González Vecillas, S.A.	La Unión	Mod. 201 Is./89	25.000
398-200464/6	Nalor, S.A.	Cartagena	Mod. 201 Is./89	25.000
398-200465/3	Montajes Talleres y Construcciones	La Unión	Mod. 201 Is./89	25.000
398-200466/0	Anycar, S.A.L.	Cartagena	Mod. 190/89	25.000
398-200468/5	Segado y Compañía, S.L.	Cartagena	Mod. 201/Is./89	25.000
398-200490/6	Wsell Sociedad Limitada	Cartagena	Mod. 201 Is./89	25.000
398-200557/7	D. Antonio Caro Sánchez	Cartagena	Mod. 190/89	25.000
398-200582/0	D. Manuel Navarro García	Cartagena	Mod. 190/89	25.000
398-200614/5	Inst. Industriales y Mantenimiento	Cartagena	IVA./2T.90	10.000
398-200615/2	Inst. Industriales y Mantenimiento	Cartagena	IVA./3T.90	10.000
398-200616/0	Inst. Industriales y Mantenimiento	Cartagena	IVA./4T.90	5.000
398-200617/7	Inst. Industriales y Mantenimiento	Cartagena	IVA./1T.91	5.000
398-200641/2	Trans Pagán, S.A.	Cartagena	Requerimiento	25.000
398-200642/0	Decomenor, S.A.	Cartagena	Requerimiento	25.000
398-200643/7	Camiones de Cartagena, S.A.L.	Cartagena	Requerimiento	25.000
398-200644/4	Plamarsol, S.A.	Cartagena	Mod. 202 Is./2T.91	2.000
398-200686/4	D. Pedro Vázquez Sanmartín	Cartagena	IVA./3T.91	2.000
398-200731/1	D. Samuel Belmonte Riquelme	Cartagena	Mod. 130/3T.91	2.000
398-200736/8	Hortícola Balsapintada, S.I.	Cartagena	Mod. 202 Is./1T.91	5.000
398-200737/5	Hortícola Balsapintada, S.I.	Cartagena	Mod. 202 Is./2T.91	2.000
398-200741/8	Eurocarnes, C.B.	Cartagena	IVA./3T.90	10.000
398-200742/5	Eurocarnes, C.B.	Cartagena	IVA./4T.90	5.000
398-200743/2	Eloy Miñano, S.L.	Cartagena	Mod. 110/2T.91	5.000
398-200744/0	D.ª Josefa Sánchez García	Cartagena	IVA./3T.91	2.000
398-200803/2	Regional de Construcciones Civiles	Cartagena	Mod. 202 Is. /3T.91	2.000

N.º de Liquidación	Nombre y Apellidos o Denominación Social	Localidad	Concepto	Importe/ptas.
398-200814/6	Promoc. y Construc. Ventura, S.L.	Cartagena	Mod. 202 Is./3T.91	2.000
398-200816/0	Feyma Comunidad de Bienes	Cartagena	IVA./3T.91	2.000
398-200822/8	D.ª M. Carmen Sigüenza González	Cartagena	Requerimiento	25.000
398-200837/0	D. Hilario Subiela Ros	Cartagena	Requerimiento	25.000
398-200885/8	D. Juan Sánchez Blázquez	Cartagena	Requerimiento	25.000
398-200904/5	Alfigrup Sociedad Coop. Limitada	Cartagena	Mod. 110/1T.91	5.000
398-200917/3	Gabriel Pérez López, S.A.	La Unión	Mod. 110/4T.91	2.000
398-200923/0	Amorcasa, S.A.	La Unión	IVA./1T.91	5.000
398-200945/8	SCL Transportes Santa Rosa	Cartagena	Mod. 202/1T.90	10.000
398-201026/8	D. Rafael Espinar Vila	Cartagena	IVA./2T.91	2.000
398-201030/0	D.ª Encarnación Sánchez Legaz	Cartagena	IVA./4T.90	20.000
398-201031/8	D.ª Encarnación Sánchez Legaz	Cartagena	IVA./1T.91	2.000
398-201032/5	D. José María Cerrada Delgado	Cartagena	IVA./4T.91	2.000
398-201050/3	D. Jesús Ros Pino	Cartagena	IVA./4T.91	2.000
398-201055/0	D.ª Philipa Schwerdt Gunther	Cartagena	IVA./3T.91	2.000
398-201058/1	Gobersa Cartagena, S.A.	Cartagena	Mod. 347/90	10.000
398-201060/0	D. José María Hernández Lorente	Cartagena	Mod. 347/90	10.000
398-201072/0	D. Oscar Urruticoechea García	Cartagena	IVA./1T.91	2.000
398-201082/7	D. Angel Ripoll Las	Cartagena	Mod. 110/1S.91	5.000
398-201083/4	D. Angel Ripoll Las	Cartagena	IVA./1T.91	5.000
398-201084/1	D. Angel Ripoll Las	Cartagena	IVA./2T.91	5.000
398-201129/5	Provain, S.A.	Cartagena	Mod. 110/1T.91	2.000
398-201130/6	Provain, S.A.	Cartagena	IVA./1T.91	2.000
398-201167/6	D. Antonio Madrid López	Cartagena	Mod. 130/1T.91	5.000
398-201168/3	D. Antonio Madrid López	Cartagena	Mod. 130/2T.91	5.000
398-201169/0	D. Antonio Madrid López	Cartagena	Mod. 130/3T.91	2.000
398-201170/1	D. Antonio Madrid López	Cartagena	IVA./2T.91	5.000
398-201171/9	D. Antonio Madrid López	Cartagena	IVA./1T.91	5.000
398-201172/6	D. Antonio Madrid López	Cartagena	IVA./3T.91	2.000
398-201212/3	Despacho de Empresas, Soc. Civil	Cartagena	IVA./4T.91	2.000
398-201241/5	Envasadora de Cartagena, S.A.	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
398-201243/0	Broker Trading Asociados, S.A.	Cartagena	Mod. 201 Is./89	25.000
398-201245/4	Controladores de Seguridad SMS, S.A.	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
398-201257/5	Serv. de Hostelería Cartagonova, S.A.	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
398-201265/7	Ortopedia Depósito Dental Cartagena	Cartagena	Mod. 190/89	25.000
398-201268/9	Cafeterías Unidas, S.C.	Cartagena	Mod. 190/89	25.000
398-201319/0	D.ª Ascensión Nieto Méndez	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
398-201339/2	D.ª Isabel Anaya Gallud.	Cartagena	Mod. 190/89	25.000
398-201352/4	D. Pedro Bernal Cegarra	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
398-201375/9	D. Diego Torralba Méndez	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
398-201388/7	D. Martín Corvalán Fernández	Cartagena	Mod. 190/90	25.000
398-500009/7	D.ª Joaquína Raja Méndez	La Unión	Mod. 130/2T.90	20.000
398-500010/8	D.ª Dolores García Esparza	Cartagena	IVA./4T.90	2.000
398-500011/5	D. Oscar Urruticoechea García	Cartagena	IVA./1T.89	10.000
398-500015/4	D. José Benedicto Albaladejo	Cartagena	Mod. 390/89	25.000
398-500019/3	D. Calixto José Murcia Casas	La Unión	Mod. 390/89	25.000

Número 7962

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Agencia Estatal de Administración Tributaria****Delegación de Cartagena****Unidad Administrativa de Recaudación**

Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero

Don Rafael J. Carratalá Pérez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Cartagena, en funciones.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo y por los conceptos que se expresan, han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente providencia:

«No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, requiérase mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrá en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y de esta oficina para que, conforme a lo dispuesto en el punto 6.º del citado artículo comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para atender el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado.»

D.N.I./N.I.F.; Nombre del deudor; Concepto; Importe.

022938183; Aroca Zaragoza, Francisco José; S. Tributarias; 30.000

022776045; Bernabé Marín, Fulgencio; S. Tributarias; 5.000

A30627160; Cabo Real, S.A.; S. Tributarias; 60.000

A3 0654396; Carthago Nova Construc. y Promoc., S.A.; S. Gubernativas; 180.000

022909219; Cayuela Martínez, José Luis; I. de Demora; 3.100

E30626667; Comercial San Andrés, C.B.; S. Tributarias; 30.000

B30631014; Comunicom, S.L.; S. Tributaria; 90.000

A30652077; Congoi, S.A.; S. Tributarias; 6.000

A30616965; Construcciones Torreciega, S.A.; S. Gubernativas; 180.000

A30651178; Controladores de Seguridad, SMS, S.A.; S. Tributarias; 30.000

A30621502; Electricidad Hnos. Alcaraz, S.A.; S. Tributaria; 30.000

A30626014; Envasadora de Cartagena, S.A.; S. Tributarias; 30.000

051362276; Espinar Vila, Rafael; S. Tributarias; 18.000

022934569; Fernández Navarro, Francisco; S. Tributarias; 30.000

B30628754; Fercarri, S.L.; S. Tributarias; 30.000

B30653869; Finasur Agentes, S.L.; S. Gubernativas; 360.000

022850263; García Paredes, Ginés; I.V.A.; 75.187

042741825; González Liria, M. Carmen; S. Tributarias; 30.000

022877457; Hernández Alcaide, Antonio; S. Tributarias; 30.000

022940148; Hernández Ojados, Dolores; S. Tributarias; 30.000

B30656540; Hortícola Balsapintada, S.L.; S. Tributarias; 2.400

022951593; Iglesias Martín, Óscar; S. Tributarias; 30.000

A30632764; Isanju, S.A.L.; Télex; 5.242

007826422; Jiménez Martín Sánchez, Fernando; S. Tributarias; 400

A30603542; La Unionense, S.A.; S. Gubernativas; 120.000

022481836; López Aguera, Consuelo; S. Gubernativas; 960.000

022402148; López Blázquez, Jesús; S. Tributarias; 30.000

022879800; López Maíquez, Ana María; S. Tributarias; 30.000

022900842; Llamas Egea, Antonio; S. Tributarias; 2.400

022917433; Marín Ballesta, Andrés; S. Tributarias; 30.000

022816412; Martínez Pastor, Eugenio; I. de Demora; 11.290

M05692488; Meyer Cristel; I. de Demora; 7.298

A30633960; Moldeos de Precisión Micra, S.A.; S. Tributarias; 30.000

A30633762; Murgaca, S.A.; I. de Demora; 6.607

022877658; Nieto Martínez, Pedro; I. de Demora; 8.250

022796836; Olmos Olivares, Francisco; I.R.P.F.; 253.696

022922728; Pallarés Paga, Francisco; S. Tributarias; 6.000

074357865; Pérez Gutiérrez, Pedro; S. Gubernativas; 9.600

022904237; Puertas Quejido, Pilar; S. Tributarias; 30.000

022940275; Raja Méndez, Joaquina; S. Gubernativas; 60.120

019456266; Robles Marín, José; S. Tributarias; 30.000

001798195; Rodríguez Moralla, José L.; I. de Demora; 3.217

B30614275; Ross y Cía. Promoc. y Construcc. S.L.; I. de Demora; 8.365

F30611180; S.C.L. El Porvenir de Pozo Estrecho; I. de Demora; 159.112

- A30621858; Seguridad SMS, S.A.; S. Tributarias; 30.000
 B30659106; Taraki, S.L.; S. Gubernativas; 60.120
 010637289; Torralva Fernández, Esteban; I.R.P.F.; 55.369
 A30625180; Turmanor, S.A.; S. Gubernativas; 240.000
 022868346; Zaragoza García, José; S. Tributarias; 5.000
 022939619; Arenas Maroto, Diego; S. Tráfico; 30.000
 022324178; Bastida Conesa, Andrés; S. Tráfico; 30.000
 050410891; Cabrero Torrego, Jesús Miguel; S. Tráfico; 42.000
 022961739; Campillo Meca, Pedro José; S. Tráfico; 12.000
 028989322; Canales Ortiz, Bartolomé; S. Tráfico; 30.000
 022981394; Cañadas Cárdenas, Fernando; S. Tráfico; 66.000
 A30608152; Cartagena de Servicios, S.A.; S. Tráfico; 120.000
 022924822; Cazorla Cazorla, Ana María; S. Tráfico; 36.000
 E30628838; CB Fco. Carretero Nicolás y Ginés NIC; S. Tráfico; 6.000
 021183244; Cervera Torre, Aurora; S. Tráfico; 19.200
 070338097; Chumillas García, Tomás; S. Tráfico; 60.000
 A30625297; DIN Sur, S.A.; S. Tráfico; 60.000
 027206088; Fernández Santiago, Juan José; S. Tráfico; 30.000
 038540175; García Sánchez, Sebastián; S. Tráfico; 18.000
 022881240; García Zamora, Juan Alfonso; S. Tráfico; 9.600
 074356248; Garrido Fernández, Mariano; S. Tráfico; 26.400
 022900529; Gómez Úbeda, José; S. Tráfico; 30.000
 043669930; Guillamón Soto, Moisés Antonio; S. Tráfico; 6.000
 022919777; Guillén Escudero, Rosario; S. Tráfico; 30.000
 022960229; Guirao Marco, Emilio; S. Tráfico; 18.000
 022944944; Gutiérrez Gallego, Francisco; S. Tráfico; 24.000
 022965010; López Moliner, Manuel; S. Tráfico; 24.000
 022982637; Lozano Flores, Manuel; S. Tráfico; 60.000
 031620462; Márquez Guijo, Juan Manuel; S. Tráfico; 36.000
 022948075; Martínez María, Manuel; S. Tráfico; 6.000
 022925946; Martínez Martínez, Juan; S. Tráfico; 6.000
 022957885; Mesa Moreno, Andrés; S. Tráfico; 31.200
 023012313; Mínguez Martínez, Esteban; S. Tráfico; 30.000
 022920270; Mínguez Rubio, Melchor; S. Tráfico; 6.000
 022963588; Murcia Casas, Carmelo; S. Tráfico; 36.000
 022930932; Nieto Martínez, José; S. Tráfico; 90.000
 022905706; Noguera Méndez, Margarita; S. Tráfico; 24.000
 024742856; Ordiale Fernández, M.^a Encarnación; S. Tráfico; 24.000
 027454164; Ortiz Martínez, Diego; S. Tráfico; 4.800
 022910494; Palomo Abellán, Virgilio; S. Tráfico; 24.000
 022897408; Pedreño Avilés, Asensio; S. Tráfico; 42.000
 022938536; Ponce Pagán, Jesús; S. Tráfico; 24.960
 022889101; Porlant Pérez, Salvador; S. Tráfico; 24.000
 022892488; Quevedo Ferrer, José; S. Tráfico; 90.000
 022957769; Ruiz Blázquez, Francisco; S. Tráfico; 24.000
 022915843; Sánchez Cervantes, Rosa; S. Tráfico; 12.000
 027469036; Tovar Cánovas, Joaquín Miguel; S. Tráfico; 6.000
 B30659007; Trans. Méndez, S.L.; S. Tráfico; 138.000
 022917171; Valdivieso Martínez, Fulgencio; S. Tráfico; 60.000
 022871750; Vázquez Pardo, M.^a Carmen; S. Tráfico; 30.000
 074351631; Vivancos García, Mateo; S. Tráfico; 24.960
 022937022; Zamora Mendoza, Juan; S. Tráfico; 2.400
- Por la presente se notifica a los deudores indicados, conforme el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria anteriormente descrita la siguiente providencia:
- «En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»
- Contra el presente acto podrán interponerse recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). De reposición en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.
- Cartagena, 2 de julio de 1992.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Rafael J. Carratalá Pérez.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 8555

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

Habiendo visto la Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad los presentes autos de cancelación de cargas y gravámenes, tramitado por este Juzgado al número 455/89, a instancias de Promociones Artemur, S.A., representado por el Procurador Sr. José Augusto Hernández Foulquié, y defendido por el Letrado Sr. Juan Carlos Sánchez Rivas, contra doña Antonio Fernández de Córdoba, la cual al no comparecer en tiempo y forma en el presente procedimiento fue declarada en estado de rebeldía por su incomparecencia, sobre liberación de cargas y gravámenes, y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. José Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación de la mercantil Promociones Artemur, S.A., contra doña Antonia Fernández de Córdoba Bernaldo de Quirós, o quien de ella traiga causa como censalista de la finca descrita, debo declarar y declaro redimido el censo

enfiteútico que grava dicho inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, finca número 740 del libro 9, Sección 7, folio 238, ordenando la cancelación del asiento referido a la carga del censo, así como que se haga entrega a la parte demandada del metálico consignado. Todo ello sin expresa condena en costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, y respecto de la demandada que se ha mantenido en situación procesal de rebeldía, hágase en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación, el cual se sustanciará ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 8553

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición número 137/91-BI, a instancia del Procurador Sr. Hernández Foulquié, en nombre y representación de Caja Postal, S.A., contra don Luis Manuel Mulleras Pérez y es-

posa, ésta última a los sólo efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Residencial Puerta Nueva, número 6-1º M, de Lorca, sobre reclamación de cantidad, habiendo recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen literalmente así:

Vistos por mí, Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia, los presentes autos de juicio de cognición número 137/91-BI, seguidos a instancia del Procurador Sr. Hernández Foulquié, en nombre y representación de Caja Postal, S.A., asistido del Letrado Sr. Sánchez García, contra Luis Manuel Mulleras Pérez y esposa, ésta última a los sólo efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, ambos vecinos de Lorca, con domicilio en Residencial Puerta Nueva, 6-1º M, sobre reclamación de cantidad, y con los siguientes:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Caja Postal, S.A., representada por el Procurador Sr. Hernández Foulquié, contra don Luis Manuel Mulleras Pérez, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a dicho demandado a que, luego que adquiera firmeza esta resolución, pague al actor la cantidad de 121.512 pesetas, reclamadas como principal, intereses legales de dicha suma a contar desde la fecha de la interpelación judicial, así como pago de las costas procesales.

Hágase extensiva la presente resolución a la esposa del demandado, si bien, a los sólo efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Luis Manuel Mulleras Pérez y esposa, se expide el presente en Murcia a catorce de abril de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 8575

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Juan Martínez Moya, Magistrado Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 423/88, hoy en trámite de ejecución con el número 99/92, por despido, seguidos a instancias de Antonio Lorente García, contra Construcciones Murcia, S.A., en los que con fecha 28 de mayo de 1992, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Visto el anterior presentado por la parte actora, únase y como en el mismo se solicita prosígase la presente ejecución, registrándola nuevamente en el libro correspondiente y asimismo, no teniéndose conocimiento de la existencia de bienes embargables propiedad de la empresa ejecutada y, de conformidad con lo establecido en el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral, librense los oportunos oficios a los Registros de la Propiedad y Ayuntamiento de la localidad correspondiente al domicilio del ejecutado, así como a la Delegación de Hacienda si procediere, para que faciliten la relación de todos los bienes y derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a interponer ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Construcciones Murcia, S.A., cuyo último domicilio conocido fue en C/. Rodríguez de la Fuente, 12 (La Raya), expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 8576

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Juan Martínez Moya, Magistrado Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 1.613/92, hoy en trámite de ejecución con el número 77/92, por cantidad, seguidos a instancias de Antonio Sarabia García, contra Hijos de A. García Guillamón, S.A., Intervención Judicial Suspensión de Pagos y el Fondo de Garantía Salarial, en los que con fecha 68 de mayo de 1992, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Procédase a la ejecución del título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de ochenta y una mil treinta y tres (81.033) pesetas y de ocho mil (8.000) pesetas que se fijan provisionalmente para costas y gastos, y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la empresa ejecutada hijos de A. García Guillamón, S.A., y la Intervención de la Suspensión de Pago en cuantía suficiente a cubrir el total reclamado, comisionándose a tal efecto al Sr. Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario, o bien del Oficial o Auxiliar que al efecto se habilite, observándose las reglas y orden establecido en el artículo 1.447 L.E.C., cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho. La presente resolución servirá de mandamiento, dirigiendo para su cumplimiento el correspondiente despacho.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Hijos de A. García Guillamón, S.A., cuyo último domicilio conocido fue en carretera de Alguazas, s/n., Campos del Río (Murcia), expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a veinte de julio de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 8578

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Dolores Nogueroles Peña, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.801/91, seguido a instancias de Andrés Pintado Iniesta, contra Mutua Murciana, INSS, TPSS y E.M.B. y Construcciones, S.L., sobre cantidad, ha recaído la siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario doña Victoria Juárez Arcas.

En Murcia a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta, se tiene por anunciado en tiempo y forma por la parte demandada recurso de suplicación contra la sentencia dictada en el presente proceso; póngase los autos a disposición del Letrado designado don José Agustín Gómez Gil, para que en el plazo de una audiencia se haga cargo de ellos e intervenga el recurso anunciado en el de los diez siguientes; adviértase que dicho plazo correrá cualquiera que sea el momento en que el Letrado retire los autos puestos a su disposición; de cuyo escrito se dará traslado mediante copia a la parte recurrida, para que en el de cinco días, pueda impugnarlo si le conviniera a su derecho, y una vez agotados los plazos, háyase impugnado o no, se remitirán los autos en el segundo día al Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Social, con el correspondiente escrito.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días ante este Juzgado. Lo que propongo a S.S.ª Ilma. la Secretario de este Juzgado para su conformidad. Doy fe. Conforme. La Magistrado Juez.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a la demandada E.M.B. y Construcciones, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en C/.San Francisco, s/n., de Beniaján, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Ofi-

cial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos.

En Murcia a catorce de julio de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 8577

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Dolores Nogueroles Peña, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.801/91, seguido a instancias de Andrés Pintado Iniesta, contra Mutua Murciana, INSS, TTSS y E.M.B. y Construcciones, S.L., sobre cantidad, ha recaído la siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario doña Victoria Juárez Arcas.

En Murcia a veinte de julio de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta, el anterior escrito de formalización de recursos de suplicación, únase; y de acuerdo con lo previsto por la Legislación vigente, notifíquese por medio de la copia a la parte recurrida para que en el plazo de cinco días proceda a su impugnación si a su derecho conviniere, y una vez agotados los plazos, háyase impugnado o no, se remitirán los autos en el segundo día al Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Social, con el correspondiente oficio.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días ante este Juzgado. Lo que propongo a S.S.ª Ilma. la Secretario de este Juzgado para su conformidad. Doy fe. Conforme. La Magistrado Juez.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a la demandada E.M.B. y Construcciones, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en calle San Francisco, s/n., de Beniaján, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial

de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos.

En Murcia a veinte de julio de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 8574

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de divorcio, instada por don Antonio Martínez Férez, representado por el Procurador don José María Vinader López-Higueras, contra doña Raquel Helena Zakis, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

El Ilmo. Sr. don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 1.338/90 a instancia de don Antonio Martínez Férez, mayor de edad, casado, vecino de Murcia, con domicilio en C/. Gardénias, 4, El Palmar, representado por el Procurador don José María Vinader López-Higueras, y defendido por el Letrado don José Antonio Martínez Moya, contra doña Raquel Helena Zakis, mayor de edad, en ignorado paradero, habiendo sido declarada en rebeldía y siendo parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo

Que estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador don José María Vinader López-Higueras, en nombre y representación de don Antonio Martínez Férez, contra su cónyuge doña Raquel Helena Zakis, demandado en situación procesal de rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal; debo declarar y de-

claro la disolución por causa de divorcio del matrimonio contraído por los mencionados esposos el día 24 de febrero de 1983, en Murcia, con todos los efectos inherentes, sin hacer expresa imposición de costas.

Notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria; y, una vez firme esta sentencia, comuníquese de oficio al Registro Civil de Murcia en donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Antonio López-Alanis Sidrach, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Raquel Helena Zakis, expido el presente que firmo en Murcia a catorce de julio de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario Judicial.

Número 8566

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Dolores Escoto Romani, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de venta en pública subasta número 1.014/91, seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Walter Harry Kelsey, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para dentro del término de dos días hábiles satisfaga a la parte actora las sumas que se reclaman en demanda, bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago en las cantidades adeudadas en el referido término se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de las fincas, para hacer pago de aquellas al ejecutante.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a treinta de junio de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 8662

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Vidal Martínez, licencia para apertura de cebadero en Cabecico del Rey, Valladolides (exp. 1.296/91) se abre información pública para que en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 30 de junio de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 8663

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1992, acordó por unanimidad de los diecisiete miembros que lo componen, y que superan la mayoría absoluta legal, la aprobación definitiva del Proyecto sobre «Urbanización de la carretera de La Isla», incluido en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 1992.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón, 25 de mayo de 1992.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 8664

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1992, acordó por unanimidad de los diecisiete miembros que lo integran, y que superan la mayoría absoluta legal, la aprobación inicial de la Modificación del Plan General, en cuanto a las Ordenanzas de Edificación, que afectan a la zona del margen derecho de la carretera de Bolnuevo.

Dicha Modificación se concreta en los siguientes términos: Ocupación: 100%, altura máxima permitida: 3 plantas. El tanto por ciento de la zona verde y viales se reduce de un 67,45% a un 60%.

Lo que se hace público por espacio de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo los interesados examinar el expediente, en horas de oficina, en el Negociado Municipal de Urbanismo, y presentar por escrito las reclamaciones o alegaciones que estimen conveniente.

Mazarrón, 25 de mayo de 1992.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 8665

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1992, acordó por unanimidad de los diecisiete miembros que integran la Corporación y que superan la mayoría absoluta legal, la aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de Unidades de Actuación en Suelo Urbano, del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, y que corresponden a la siguiente numeración definitiva: 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 38, apartado d) del Reglamento de Gestión Urbanística.

Mazarrón, 2 de junio de 1992.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 8666

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1992, acordó por unanimidad de los die-

cisiete miembros que lo integran, y que superan la mayoría absoluta legal, la aprobación definitiva de las bases que habrán de regir en el concurso para adjudicación del Programa de Actuación Urbanística en el área de S.U.N.P. A-05-07 del Plan General de Ordenación Urbana de Mazarrón (Sector Saladillo).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón, 25 de mayo de 1992.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 8667

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1992, acordó por unanimidad de los diecisiete miembros que lo integran, y que superan la mayoría absoluta legal, la aprobación definitiva de las bases que habrán de regir en el concurso para adjudicación del Programa de Actuación Urbanística en el área de S.U.N.P. A-05-01-01-A del Plan General de Ordenación Urbana de Mazarrón (Sector de La Pirámide).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón, 25 de mayo de 1992.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 8670

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Muebles Estilo (exp. 127/92), licencia para instalación de almacén y venta de muebles, en El Bohío, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 5 de mayo de 1992.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 8592

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado José Luis Meca López, AC-05291, licencia de apertura para taller de rótulos luminosos en Polígono Industrial, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 1 de junio de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

—

Número 8593

MULA**EDICTO**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Decreto de esta fecha, he resuelto:

Delegar en el Teniente de Alcalde don José Manuel Fernández Fernández, durante mi ausencia del término municipal en los días del 19 al 26 de junio de 1992, ambos inclusive, las funciones y facultades que como Alcalde me corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

Mula, 18 de junio de 1992.—El Alcalde.

—

Número 8594

MULA**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 4 de junio de 1992, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación número 23 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, formulado por don Antonio Pérez Escámez.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo al de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Mula, 11 de junio de 1992.—El Alcalde.

—

Número 8595

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Antonio Navarro Ros, licencia para instalación de bar en calle Castelar, número 11 de El Llano del Beal, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 30 de junio de 1992.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

—

Número 8596

MAZARRÓN**EDICTO**

Por don Pedro López García, en nombre y representación de Pedro López García, C.B., se ha solicitado licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de restaurante, con emplazamiento en Los Cazadores, carretera de Águilas, kilómetro 10, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de

referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón, 4 de junio de 1992.—El Alcalde.

—

Número 8597

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado Alfonso Lizarán Ruiz, AC-14.891, licencia de apertura para café-bar en Plaza Calderón de la Barca, sin número, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 6 de mayo de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

—

Número 8598

YECLA**EDICTO**

Por Blas Alonso Carpena, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de marcos para cuadros y molduras, con emplazamiento en calle Castillarejos, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 21 de abril de 1992.—La Alcaldesa.

Número 8981

CARTAGENA**Anuncio de concurso**

El Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, por acuerdo de 20 de julio de 1992, ha aprobado el Pliego de Condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso público para la redacción del proyecto, financiación y construcción de las obras de paso inferior en plaza de Bastarreche, así como para la concesión del dominio público municipal constituido por el subsuelo del paseo de Alfonso XIII, tramo desde calle Ángel Bruna a calle Juan de la Cosa, para la redacción de un proyecto, ejecución y construcción del mismo y subsiguiente explotación de un aparcamiento para automóviles.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Patrimonio por plazo de ocho días a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al Pliego de Condiciones, se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

Canon de la concesión: a proponer por el licitador.

Duración de la concesión: 70 años, a la baja.

Fianza provisional: 2.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 7.000.000 de pesetas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Patrimonio, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión de ofertas.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., y D.N.I. número..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..., conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso público convocado para la redacción del proyecto, financiación y construcción de las obras de paso inferior en plaza de Bastarreche, así como para la concesión del dominio público constituido por el subsuelo del paseo Alfonso XIII, tramo desde calle Ángel Bruna a calle Juan de la Cosa, para la redacción de un proyecto, ejecución y construcción del mismo y subsiguiente explotación de un aparcamiento para automóviles, y conociendo el Pliego de Condiciones que ha de regir el mismo cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al mismo, en las siguientes condiciones:

1.º— La tarifa que se propone es de... la hora o fracción.

2.º— El precio de cesión de los aparcamientos para este uso es de... pesetas.

3.º— El número de aparcamientos de uso horario que se oferta es de... y de cesión...

4.º— El canon a satisfacer al Ayuntamiento asciende a....

5.º— El plazo de concesión será de... años.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Cartagena, 27 de julio de 1992.—El Alcalde, P.D.

Número 8987

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Pedro José Navarro Miralles (exp. 60/92), licencia para instalación de estación de servicio en carretera Cartagena a Tentegorra, margen derecha, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 18 de junio de 1992.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 8988

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Juan José Llamas Sánchez (exp. CL92/254), licencia para instalación de garaje en Pintor Balaca, de Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 12 de junio de 1992.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 8989

LA UNIÓN**EDICTO**

Por doña Tomasa Raja Hernández, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de comercio al por menor de pescados, con emplazamiento en Plaza Marqués de Villalba, 6 de Portmán (La Unión).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión, 25 de junio de 1992.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 9028

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación inicial de la sustitución del sistema de actuación en el Estudio de Detalle de Churra-A**

El Pleno de este Ayuntamiento en su reunión del día 25 de junio de 1992 a instancia de don Antonio Muñoz Ávila, actuando en representación de la mercantil Comercial Hipotecario, S.A., ha aprobado inicialmente la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación para el desarrollo urbanístico del Estudio de Detalle de Churra-A.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, 3 de julio de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 9026

MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.1 en relación con el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y artículo 8 y siguientes de las bases de ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico, se expone al público por periodo de 15 días hábiles el expediente número 2/92 de Modificaciones Presupuestarias por Concesión de Créditos extraordinarios y Suplementos de Crédito dentro del Presupuesto vigente.

En el indicado periodo de exposición, se admitirán las reclamaciones que pro-

cedan por los interesados y motivos a que hace referencia el artículo 22 del citado Real Decreto.

Murcia, 29 de julio de 1992.—El Alcalde.

Número 9027

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Gas Móvil, S.A., licencia para apertura de exposición y venta de vehículos en Ronda de Levante, número 14, bajo (Murcia), (exp. 2.325/92), se abre información pública para que en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 7 de julio de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 8668

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación inicial del cambio de sistema de cooperación por el de compensación en el Polígono 2º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1 de Murcia y de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 25 de junio de 1992, ha aprobado inicialmente la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación para el desarrollo urbanístico del Polígono 2º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1 de Murcia, así como los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en su momento en dicho Polígono.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este

anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 3 de julio de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 8672

ULEA

Por doña Josefa Yepes Vargas se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal, de la actividad de manipulación de productos hortofrutícolas, con emplazamiento en calle Nueva, número 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ulea, 3 de julio de 1992.—El Alcalde, Ernesto Carrillo Yepes.

Número 8669

ABARÁN**ANUNCIO**

Presentada por los señores Concejales don Joaquín Carrasco Carrelón y don Basilio Gómez Castaño, la dimisión de sus cargos, el primero como miembro de la Comisión de Gobierno y Delegado de Festejos y Deportes, y el segundo como Primer Teniente de Alcalde, miembro de la Comisión de Gobierno y Delegado de Urbanismo y Sanidad, Consumo e Higiene, y aceptadas las mismas por Decretos de esta Alcaldía de fechas 17 y 18 de junio respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44.3 del R.O.F., se hace público para general conocimiento.

Abarán, 18 de junio de 1992.—La Alcaldesa.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 8922

COMUNIDAD DE REGANTES DE ÁGUILAS

ANUNCIO

Don Miguel Alonso López, Presidente de la Comunidad de Regantes de Águilas, por el presente

Convoco

A todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Águilas, a la Asamblea General Extraordinaria de la misma, que se celebrará en las oficinas de esta Comunidad de Regantes, sita en calle Estepoña, número 2, de Águilas, el día 21 de agosto de 1992, a las 20'30 horas, en primera convocatoria y a las 21 horas, en segunda convocatoria, y en ella se tratará el siguiente

Orden del día

- 1.º) Nombramiento del Sindicato de Riegos de esta Comunidad.
- 2.º) Ruegos y preguntas.
- 3.º) Lectura y aprobación del Acta.

Águilas, 24 de julio de 1992.—El Presidente de la Comunidad de Regantes de Águilas, Miguel Alonso López.

Número 8544

CHENCHO PIEL, S.A.

Acta de disolución

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas acordó por unanimidad en sesión celebrada el día 23 de junio de 1992, la disolución de la Compañía al amparo del artículo 260-1, de la Ley y el nombramiento de liquidador a doña Josefa Belmonte López; y en reunión del día 24 de junio de 1992, su liquidación y aprobación del siguiente balance final:

Pasivo: 900.000 capital.
Activo: 900.000, resultados negativos ejercicios anteriores.

Molina de Segura, 25 de junio de 1992.—La liquidadora, Josefa Belmonte López.

Número 8689

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MURCIA

EDICTO

Previa la tramitación del oportuno expediente, ha sido autorizado el traslado de una Oficina Inmobiliaria en el Municipio de Lorca, en calle Corredera, número 2, 2-A, bajo la dirección de don Pedro Martínez Manzanares, Agente inscrito en este Colegio con el número 168, la que se identificará con el número 9.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, mc. 24 de junio de 1992.
El Vicepresidente, P.A.

Número 8690

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MURCIA

EDICTO

Previa la tramitación del oportuno expediente, ha sido autorizado el traslado de una Oficina Inmobiliaria en el Municipio de Cartagena, en Alameda San Antón, número 2, bajo la dirección de don Francisco A. Izquierdo Otón, Agente inscrito en este Colegio con el número 320, la que se identificará con el número 32.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, mr. 23 de junio de 1992.—El Vicepresidente, P.A.

Número 8691

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MURCIA

EDICTO

Previa la tramitación del oportuno expediente, ha sido autorizada la apertura de una Oficina Inmobiliaria en el Municipio de Águilas, en calle Rey Carlos III, número 53, bajo la dirección de don Pedro Martínez Manzanares, Agente inscrito en este Colegio con el número 168, la que se identificará con el número 10. Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, mc. 24 de junio de 1992.—El Vicepresidente, P.A.

Número 8885

COLEGIO DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MURCIA

EDICTO

Previa la tramitación del oportuno expediente, ha sido autorizada la clausura de una Oficina Inmobiliaria en Puerto de Mazarrón, ubicada en carretera Bolnuevo, «Edificio La Isla», bajo la dirección de don Antonio Morell Díaz, Agente inscrito en este Colegio con el número 277.

Murcia, vr. 19 de junio de 1992.—El Vicepresidente, P.A.